

Acta número Tres: Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día once de enero del año Dos mil Dieciocho. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra.----- . El Concejo Municipal Acuerda: Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Vista la nota presentada por la Sra.-----, Administradora del Contrato de Construcción de Casa Comunal de la Comunidad La Universal, Fase I, Construcción de Muro y Contención y rampa de acceso, por medio de la cual informa que el Ingeniero -----, encargado de la construcción solicita una ampliación de contrato de 15 días calendario a partir de la orden de inicio, ya que inicialmente no se pudo entrar de lleno a las actividades por que existían unas champas que ocupaban como bodega y que ante la falta de recursos de la gente para desalojar y desmontar dichas estructuras se vio en la necesidad de apoyarlos con dichas actividades con su personal y posteriormente se procedió al trazo y nivelación (terracería) la cual se vio ralentizada debido a que se usó mini cargador que se desplazaba hasta el portón poniente de la Comunidad para acopiar en las afueras y no generar inconvenientes a los vecinos ya que el área es muy limitada, en virtud de lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en el Artículo 83-A, inciso I y II de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones , este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la ampliación de contrato de 15 días calendario, contados a partir del 18 de enero al 1 de febrero del presente año, solicitada por el Ing.-----, encargado de la Construcción de Casa Comunal de la

Comunidad La Universal, Fase I, Construcción de Muro y Contención y rampa de acceso.

2-Autorizar a la señora Alcaldesa Licenciada Zoila Milagro Navas Quintanilla, para que en nombre y representación de la Municipalidad firme el instrumento legal que se deriva del presente acuerdo. Comuníquese y Certifíquese para efectos legales consiguientes.

Acuerdo numero Dos: Vista la nota presentada por la señora Alcaldesa Licenciada Zoila Milagro Navas, relacionada a conceder permiso con goce de sueldo para ausentarse de sus funciones como Alcaldesa Municipal del 16 al 18 de enero del presente año, para realizarse chequeo Médico, este Concejo Municipal, Acuerda:

1- Conceder permiso con goce de sueldo del 16 al 18 de enero del presente año, a la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para realizar chequeo médico.

2-Designar a la Primera Concejal Sra. Morena América Cañas de Domínguez, para que en calidad de Alcaldesa Depositaria ejerza las funciones de Alcalde Municipal durante el permiso concedido a la Licda. Zoila Milagro Navas. La designada durante su desempeño devengará el Sueldo señalado en el Presupuesto Municipal vigente.

3º Designase al Señor Síndico Municipal Lic. Edwin Orellana Núñez y al Sr. Gerente General , para que después de la audiencia del día dieciséis de enero del corriente año, presencien la entrega de Bienes Muebles, Enseres y Gobierno Local que la Titular Licda. Zoila Milagro Navas hará a la Alcaldesa Depositaria Sra. Morena América Cañas de Domínguez. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: En vista que al finalizar el año 2017, no se realizaron todos los pagos a proveedores de facturas de suministros de diferentes artículos y enseres para el funcionamiento de la Municipalidad, este Concejo reconoce como deuda lo detallado a continuación:

COD.	NOMBRE PROVEEDOR	TOTAL
72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	
	REDIMAQ, S.A. DE C.V	\$ 12,010.27
	NCH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 2,516.40
	DATA PRINT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 9,277.70
	VERONICA DEL ROSARIO PEREZ	\$ 3,257.55
	LA CONSTANCIA, LTDA. DE C.V.	\$ 4,275.00

	BLANCA ELIZABETH MOLINA FLORES	\$ 999.60
	ARTENIO BALTAZAR ERAZO	\$ 12,873.20
	JOSE GILBERTO PEREZ	\$ 272.70
	TOTALES	\$ 45,482.42

En consecuencia se eroga la cantidad de Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Dólares con cuarenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$45,482.42) de la asignación 72101 del Presupuesto Municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo número Cuatro: En vista que al finalizar el año 2017, no se realizaron todos los pagos a proveedores de facturas de suministros de diferentes artículos y enseres para el funcionamiento de la Municipalidad, este Concejo reconoce como deuda lo detallado a continuación:

COD.	NOMBRE PROVEEDOR	TOTAL
72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	
	EL SALVADOR NETWORK, S.A.	\$ 1,020.00
	SERVYCLEAN, S.A. DE C.V.	\$ 1,808.23
	ASOCIACION DOOPERATIVA DE REPRODUCCION AGROPECUARIA "EL ESPINO" DE R.L.	\$ 240.00
	RADIOCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,479.43
	AMILCAR GIOVANNI CAMPOS HENRIQUEZ (proveedores diversos de el salvador)	\$ 565.65
	COORPORACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 3,300.00
	H&R PAPELERA, SUMNISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 765.00
	PVC, S.A. DE C.V.	\$ 99.87
	MELODY LASSIEL CANJURA	\$ 8,290.64
	MARINA DEL CARMEN RAMIREZ VDA. DE RAMOS	\$ 12,394.28
	PROQUINSA, S.A. DE C.V.	\$ 3,402.00
	NORMA BEATRIZ SOSA (distribuidora industrial)	\$ 9,923.72
	CARLOS ANTONIO ZEPEDA CASTILLO (distribuidora quimica)	\$ 4,800.36

	FREUND, S.A. DE C.V.	\$	553.16
	MARTINEZ Y SAPRISSA, S.A. DE C.V.	\$	439.82
	JACQUELINE ENEYDA ORDOÑEZ DE ERAZO (librería y suministros melody)	\$	6,582.72
	NANCY ESTHER SORTO DE RIVERA	\$	1,045.92
	TOTALES	\$	58,710.80

En consecuencia se eroga la cantidad de Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Diez Dólares con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$58,710.80) de la asignación 72101 del Presupuesto Municipal vigente. Comuníquese.

Acuerdo número Cinco: Vista la solicitud presentada por el Arquitecto-----
-----, Administrador del Contrato del Proyecto denominado “Empedrado, Fraguado en senderos Parque Ecológico Residencial Casa Linda, Municipio de Antigua Cuscatlán”, por medio de la cual solicita la Ratificación del Acuerdo 16 del Acta 60 de fecha 31 de Octubre de 2017, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Ratificar el Acuerdo 16, del Acta 60 de fecha 31 de Octubre de 2017, acuerdo en el cual se aprueba la contratación de la Sociedad TT Contratistas S.A. de C.V. para la ejecución del Proyecto denominado “Empedrado, Fraguado en senderos Parque Ecológico Residencial Casa Linda, Municipio de Antigua Cuscatlán”, con Código de Proyecto N.09FP2017, por un valor de \$47,597.71, ya que no se realizó ningún pago del mismo en el año 2017.

2-Erogar la cantidad de Cuarenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Siete Dólares con setenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$47,597.71), para pagar a la Sociedad TT Contratistas S.A. de C.V. la ejecución del Proyecto denominado “Empedrado, Fraguado en senderos Parque Ecológico Residencial Casa Linda, Municipio de Antigua Cuscatlán”. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 61603 del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Se refrenda para el año Fiscal Dos Mil Dieciocho el listado de nombramientos del Secretario del Concejo, Gerente General, Gerente Financiero, Gerente Administrativa, Gerente Planificación, Auditor Interno, Jefes, Administradores, Encargados de Jefaturas, Supervisores, Directores, Instructores con forme el siguiente listado:

1- ----- Secretario Municipal

2- -----	Encargado de Comunicaciones
3- -----	Director CAM
4- -----	Gerente General
5- -----	Jefe de UACI
6- -----	Gerente Financiero
7- -----	Tesorero
8- -----	Contador General
9- -----	Encargado Activo Fijo
10- -----	Jefe de Tasación Tributaria
11- -----	Encargado Rótulos y Vallas
12- -----	Jefe Catastro
13- -----	Jefe de Distrito Merliot
14- -----	Jefe de Distrito Santa Elena
15- -----	Gerente Administrativo
16- -----	Jefe de Relaciones Públicas
17- -----	Jefa de Recursos Humanos
18- -----	Jefe de Informática
19- -----	Jefa Registro del Estado Familiar
20- -----	Delegado Contravencional Municipal
21- -----	Administrador de Cementerio
22- -----	Administrador de Mercado
23- -----	Jefe del Servicio de Aseo
24- -----	Encargado de Alumbrado Público
25- -----	Encargado de Zonas Verdes
26- -----	Jefe de Clínica
27- -----	Encargada de Biblioteca
28- -----	Jefe de Ludoteca
29- -----	Jefe de Casa de la Cultura
30- -----	Jefe Promoción Social
31- -----	Encargado de Orquesta Municipal
32- -----	Encargado de la Casa de la Juventud
33- -----	Jefe de Complejos Deportivos
34- -----	Jefe de Mensajeros
35- -----	Encargado Taller Mecánico
36- -----	Encargado Taller Obra y Banco
37- -----	Encargado Taller de Carpintería
38- -----	Jefe Bodega
39- -----	Encargada Archivo y Gestión Documental
40- -----	Gerente Ambiental y Gestión de Riesgos

- 41- ----- Encargado de Saneamiento Ambiental
- 42- ----- Jefe Unidad Control de Vehículos y Combustible
- 43- ----- Gerente de Planificación
- 44- ----- Jefe Ingeniería y Arquitectura
- 45- ----- Jefe de Desarrollo Urbano
- 46- ----- Jefe de Recaudación
- 47- ----- Supervisor de Servicios (Barrido)
- 48- ----- Oficial Unidad de Acceso a la Información Pública
- 49- ----- Encargado de la Unidad de Presupuesto
- 50- ----- Encargado de Unidad de Mandamiento de Cobros
- 51- ----- Gerente Legal
- 52- ----- Encargado Caja Empresarial
- 53- ----- Encargada del Observatorio
- 54- ----- Jefe Unidad de la Mujer Niñez, Adolescencia y Juventud
- 55- ----- Auditor Interno

Estas personas devengarán el sueldo mensual que señala el Presupuesto Municipal vigente y se aplicarán a la asignación 51101. Estos pagos se comprobarán por medio de recibos o planillas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art.86 del Código Municipal del cual se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Designar a la Ing.-----, Encargada del Observatorio Municipal, como Administradora del Contrato del “Proyecto Concesión del Servicio del Sistema de Video vigilancia para el Municipio de Antigua Cuscatlán, mediante la Modernización y Ampliación del ya existente”. Comuníquese y Certifíquese para efectos legales consiguientes.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Nuñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Concejales suplentes que estuvieron presentes con voz pero sin voto

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.